GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N°. 777-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

VISTO: El Informe N° 288-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 04504409 y Reg. Exp. N° 03116726, el Informe N° 1619-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 1399-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 1268-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 083-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP_MADM y la Liquidación Técnica Financiera de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" – COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 134-2021-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 30 de setiembre del 2021, se aprobó el la corrección del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, con CUI N° 2184938, para su ejecución por modalidad de Administración Directa, por el monto de S/ 918 998,83 (Novecientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho con 83/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 582-2021/ORA/CC de fecha 17 de noviembre de 2021, se contrató los servicios del Sr. Hever Fidencio Antezana Iparraguirre a fin de que preste servicios como Residente de Obra para la ejecución de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, por el monto de S/ 24 000,00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), con un plazo de tres (3) meses;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 643-2021/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de octubre de 2021, se designó al Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio como Inspector para la obra: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI;

Que, con fecha 4 de enero del 2022, se dio inicio de ejecución de saldo de obra, donde suscribieron ACTA DE INICIO DE OBRA, el Residente de Obra y el Inspector de Obra;

Que, asimismo, a fin de controlar los trabajos efectuados en la ejecución por Administración Directa, así como de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del mismo; se suscribió el Contrato N° 036-2022/ORA, derivado de procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 121-2021-GOB.REG.HVCA/CS - Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huancavelica, para la supervisión de la obra "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 777 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, por el monto de S/ 41 018,15 (Cuarenta y un mil dieciocho con 15/100 soles), con un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, en el proceso de ejecución, la Gerencia Regional de Infraestructura, efectuó las siguientes ampliaciones de plazo:

- mediante Resolución Gerencial Regional N° 074-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, por un periodo de ciento cuatro (104) días calendario al partir del 04 de abril de 2022 al 16 de julio de 2022, por causal de paralización de obra por desabastecimiento de materiales.
- mediante Resolución Gerencial Regional N° 089-2022-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 11 de agosto de 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02, por un periodo de treinta (30) días calendario a partir del 17 de julio de 2022 al 15 de agosto de 2022, por causal de desabastecimiento de materiales.
- mediante Resolución Gerencial Regional N° 106-2022-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 21 de setiembre de 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03, por un periodo de veinte (20) días calendario a partir del 16 de agosto de 2022 al 04 de stiembre de 2022, por causal de Desabastecimiento de materiales y lluvias que afectan la ruta critica.
- mediante Resolución Gerencial Regional N° 148-2022-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04, por un periodo de ciento diez (110) días calendario a partir del 05 de setiembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022, por causal de paralización de obra y por aprobación de modificacion del Expediente Técnico por partidas no contempladas N° 01.

Que, con fecha 20 de diciembre del 2022, suscriben ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA, el Residente de Obra y el Supervisor de obra, señalando que la obra se ha cumplido con los documentos de Expediente Técnico aprobado;

Que, en ese contexto, con Resolución Gerencial General Regional N° 276-2023/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 27 de marzo de 2023 y con Resolución Gerencial General Regional N° 704-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de setiembre de 2023, se designó a la comisión de recepción y liquidación de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI;

Que, en efecto, la comisión conformada, con fecha 29 de marzo de 2023 se constituyeron en el lugar de la obra, habiendo verificado y constatado los trabajos ejecutados, determinaron la conformidad de la ejecución de los componentes establecidos en el Expediente Técnico y modificaciones; en consecuencia, suscribieron el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y RECEPCIÓN DE OBRA;

Que, posterior a ello, mediante Informe N° 046-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/NSCHA-LT de fecha 4 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Niels S. Chavez Arancibia y mediante Informe N° 083-2025/GOB-REG-HVCA/ORSyL/EAPIP_MADM de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por el CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha, remiten al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Liquidación Técnica Financiera de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, para su aprobación vía acto resolutivo;

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N°777-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 1268-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 31 de agosto de 2026, aclarado y subsanado con Informe N° 1399-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 24 de agosto de 2026 e Informe N° 1619-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 22 de setiembre de 2026, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera de saldo de obra del proyecto denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, concluyendo que se ha determinado el monto total de ejecución de S/ 1 053 461,90 (Un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 90/100 soles), la misma que ha sido elaborado por el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia y el CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES. –

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FUNCIÓN	CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	DEPORTES
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
ACT./PROY.	2184938 INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
COMPONENTE	**COMPONENTE N° 05 - PUCARUMI**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	01 RECURSOS ORDINARIOS / 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS / 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES/15. FONCOR
SECUENCIA FUNCIONAL	2021 - 577 2022 - 197 2023 - 250 2024 - 251
AÑO DE EJECUCION	2021 - 2024
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2184938
UBICACIÓN	LOCALIDAD: PUCARUMI DISTRITO: ASCENSIÓN PROVINCIA: HUANCAVELICA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2021 2022 2023 2024
PPTO. PROGRAMADO PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	: 1,070,180.69
PPTO. ASIGNADO (PIM) PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	: 1,185,508.00

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana – Gerencia General Regional

Ing. Ediberto Misaico Vilchez – Director – Of. Reg. Supervisión y Liquidación

Abog. Cesar Enriquez Soto – Of. Reg. de Asesoría Jurídica

Abog. David O. Espida Quispe – Secretario General – Secretaría General

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1177 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

PPTO. EJECUTADO EN LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	: 1,053,461.90
R.G.R N° 134-2021-GOB.REG-HVCA/GRI	Resolución que Aprueba el Expediente Técnico del Saldo de Obra, en cual el Componente 05: Pucarumi, cuenta con el presupuesto total de S/ 918,988.83 soles
R.G.R N° 123-2022-GOB.REG-HVCA/GRI	Resolución que Aprueba la modificación del Expediente técnico del saldo de obra componente 05: Pucarumi, por la incorporación de partidas no contempladas, ello con un presupuesto de S/ 151,090.86 soles.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO APROBADAS)	351 días Calendarios
FECHA DE INICIO DE OBRA	04 de enero del 2022
FECHA DE TERMINO DE OBRA	20 de diciembre del 2022
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXP. TÉCNICO	Arq. Carlos Paucar Hinostroza
RESIDENTE DE OBRA	Arq. Hever F. Antezana Iparraguirre
SUPERVISOR/INSPECTOR DE OBRA	Arq. Arturo J. Mattos Gilvonio (Inspector desde el 01/04/2022al 21/04/2022) Ing. Wilmer Salinas Ochoa (Supervisor desde el 22/04/2022 al 23/12/2022

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B° Ing. SIS Pedro Atalo Roque Orellana GERENCIA GENERAL REGIONAL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES. -

- Nombre de la obra : **SALDO DE OBRA "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICADE HUANCAVELICA" COMPONENTE N° 05 PUCARUMI.**
 - Avance programado acumulado : 100.00%
 - Avance ejecutado acumulado : 107.69%
 - Porcentaje de Incidencia : 84.50%
 - Situación actual de avance de obra : CULMINADO Y OPERATIVO
 - Valorización física ejecutado : 833,496.87

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B° Ing. Edilberto Misaico Vilchez DIRECTOR OF. REG. SUPERVISION Y LIQ.

ITEM	COMPONENTE	UND.	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TOTAL DE EJECUCION
META FÍSICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (R. G. N° 134-2021-GOB.REG-HVCA/GRI)-ARTICULO SEXTO			**S/. 654,310.28**	**S/. 654,034.00**	**84.50%**
1	OBRAS EXTERIORES	UND.	S/. 298,639.48	S/. 298,639.48	100.00%
2	CAMPO DEPORTIVO	UND.	S/. 194,792.00	S/. 194,792.00	100.00%
3	RESTAURANT	UND.	S/. 31,565.75	S/. 31,289.47	99.12%
4	SERVICIO HIGIENICO	UND.	S/. 27,940.22	S/. 27,940.22	100.00%
5	PORTADA DE INGRESO	UND.	S/. 12,390.42	S/. 12,390.42	100.00%
6	CERCO PERIMETRICO	UND.	S/. 35,435.04	S/. 35,435.04	100.00%
7	JUEGOS INFANTILES	UND.	S/. 41,650.00	S/. 41,650.00	100.00%
8	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	UND.	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00%
9	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	UND.	S/. 11,897.37	S/. 11,897.37	100.00%
METRADO DE PARTIDAS NO CONTEMPLADOS EN EL EXPEDIENTE MODIFICADO N°01-LT 03 (R.G.R. N° 123 - 2022 - GR - HVCA/GRI)		UND.	**S/. 119,690.86**	**S/. 119,690.86**	**15.46%**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B° Abog. Cesar Enrique Soto OF. REG. DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V° B° Abog. David O. Tapia Quispe SECRETARIO GENERAL Secretaría General

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1177-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

UND.	S/. 119,690.86	PARTIDAS NO CONTEMPLADOS EN EL EXPEDIENTE MODIFICADO N°01-	UND.	S/. 119,690.86	S/. 119,690.86	100.00%
		METRADO DE PARTIDAS MAYOTRES METRADOS -LT. 03-1(SIN ACTO RESOLUTIVO)	UND.	**S/. 0.00**	**S/. 27,608.33**	**3.57%**
UND.	S/. 0.00	PARTIDAS MAYOTRES METRADOS	UND.	S/. 0.00	S/. 27,608.33	0.00%
		METRADOS OBRAS ADICIONALES APROBADO POR EL SUPERVISOR DE OBRA-LT. 03-2 (SIN ACTO RESOLUTIVO)	UND.	**S/. 0.00**	**S/. 32,163.68**	**4.16%**
UND.	S/. 0.00	METRADOS OBRAS ADICIONALES APROBADO POR EL SUPERVISOR DE OBRA	UND.	S/. 0.00	S/. 32,163.68	0.00%

CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS EN TERMINOS GENERALES. –

Características en términos generales

Monto de inversión de la obra total	S/. 4,318,072.24
(-) Monto ejecutado	S/. 4,199,575.46
Saldo no ejecutado del saldo de obra	**118,496.78**

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Saldo de Obra

PROYECTO	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA - **COMPONENTE N° 05 - PUCARUMI**"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 15. FONCOR
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
META SIAF	2021 – 577, 2022-197,2023-250 y 2024-251
PPTO. PROGRAMADO PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	1,070,180.69
PPTO. ASIGNADO (PIM) PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	1,185,508.00
PPTO. EJECUTADO EN LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA Y MODIFICATORIAS	1,053,461.90
AÑO PRESUPUESTAL	2021, 2022, 2023 y 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	**Importe en S/.**	**Cuenta Divisionaria**	**Descripción**	**Importe en S/.**
Elaboración Del Expediente Técnico		**1501**	**Edificios y Estructuras**	-
		1501.08	**Construcción de Estructuras**	-
Bienes	-	**1501.09**	**Otras Estructuras En Construcción**	-
Servicios	-	1501.0899	Por Administración Directa - Personal	240,365.03
Costo de Construcción por Administración Directa	-	1501.0899	Por Administración Directa - Bienes	448,083.11

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

026/GOB.REG-HVCA/GGR Nro. 777 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

1501.0899	Por Administración Servicios	Costo de Construcción por AD - Personal	57,240,365.03	1501.0899	Por Administración Directa - Servicios	57,422.20
1501.13	Supervisión de Obras	Costo de Construcción por AD - Bienes	448,083.11	**1501.13**	**Supervisión de Obras**	
1501.1303	Supervisión de Obras-Estructuras	Costo de Construcción por AD - Servicios	46,057,422.20	1501.1303	Supervisión de Obras-Estructuras	46,071.39
1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	**Equipo y Mobiliario de deporte y Recreación**	-	**1503**	**Vehículos, Maquinarias y Otros**	
1503.02	Maquinarias, Mobiliario Y Otros	Mobiliario de Deportes y Recreación	35,100.00	**1503.02**	**Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros**	
1503.021	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	**Gastos Generales**	-	**1503.021**	**Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación**	-
1503.0207	Mobiliario De Deportes Y Recreación	Adquisición de bienes	35,121,522.62	1503.0207	Mobiliario De Deportes Y Recreación	35,100.00
		Contratación de Servicios	250,968.94	**5301**	**Consumo de Bienes**	
			-	**5301.02**	**Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles**	-
			-	5301.0201	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	3,150.00
			-	5301.0301	Combustibles Y Carburantes	4,212.00
			-	**5301.05**	**De Oficina**	-
			-	5301.0501	Repuestos Y Accesorios	1,880.27
			-	5301.0501	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	3,059.35
			-	**5301.05**	**Aseo, Limpieza Y Cocina**	-
			-	5301.0503	Aseo, Limpieza Y Tocador	5,211.00
			-	**5301.08**	**Productos Farmacéuticos**	-
			-	5301.0801	Medicamentos	550
			-	5301.0802	Otros Productos Similares	1,800.00
			-	**5301.08**	**Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio**	-
			-	5301.0802	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	1,510.00
			-	**5301.99**	**Otros Bienes**	-
			-	5301.9999	Otros Bienes	150
			-	**5302**	**Contratación de Servicios**	-
			-	**5302.02**	**Servicios De Energía Eléctrica, Agua Y Gas**	-
			-	5302.0201	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	342.14
			-	**5302.071**	**Otros Servicios**	-
			-	5302.0711	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	8,871.20
			-	5302.0712	Servicios Diversos	5,550.00

VISTO: El Exp. N° 031 [illegible] 399-2026 GOB HVCA [illegible] RSL, el Inf. [illegible] Liqui[illegible]46,071.39 [illegible] los servicios deportivos en las [illegible] Pucarumi, de los distritos de H[illegible] COMPONEN[illegible]TE N° 05 - PUC[illegible]

CONSIDE[illegible]

[illegible] modificado por Ley N° [illegible] Reconstrucción, concordante [illegible]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B Ing. Sigs. Pedro Abilio Roque Briliano GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B Ing. Edilberto Misaico Vilchez DIRECTOR OF. REG. SUPERVISIÓN LIQUIDAC.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B Abog. Cesar Enriquez Soto OF. REG. DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V°B Abog. David O. Cépeda Quispe SECRETARIO GENERAL Secretaría General

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N°. 777 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

5302.1	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	-	5302.1	**Locación de Servicios Realizados por Persona Natural**	-
5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	190,134.21	5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	190,134.21
TOTAL, FINANCIAMIENTO COMPONENTE 05	**COSTO TOTAL DE INVERSIÓN - COMPONENTE 05**	**1,053,461.90**		**TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA COMPONENTE 05**	**1,053,461.90**

CONCLUSIÓN. –

- Del importe total presupuestado para la presente obra se ha determinado en su ejecución lo siguiente:

Costo Directo	: S/ 774,092.14
Gastos Generales	: S/ 296,088.55
Total Inversión	: S/ 1,070,180.69
Ejecutado	**: S/ 1,053,461.90 (98.44%)**
Saldo	: S/ 16,718.79

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B Ing. SIS Pedro Abilo Raque Orellana GERENCIA GENERAL REGIONAL

Que, en ese contexto, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera de Saldo de Obra denominado: "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI, siendo el costo total la suma de S/ 1 053 461,90 (Un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 90/100 soles); por lo que, corresponde emitir la presente resolución;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B Ing. Edilberto Misaico Vilchez DIRECTOR OF. REG. DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B Abog. Cesar Enriquez Soto OF. REG. DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de saldo de obra del proyecto denominado: **"Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" - COMPONENTE N° 05 – PUCARUMI,** con CUI N° 2184938, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, 2022, 2023 y 2024, siendo el costo total la suma de **S/ 1 053 461,90 (Un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 90/100 soles)**, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V° B Abog. David Cepeda Quispe SECRETARIO GENERAL Secretaría General

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, 5301 Consumo de Bienes y 5302 Contratación de Servicios, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°. – ENCOMENDAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, incluir cuando corresponda el costo de liquidación de saldo de obra en la liquidación técnica

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 777 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

financiera final del proyecto "Instalación y mejoramiento de los servicios deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los distritos de Huancavelica y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", con CUI N° 2184938, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en la Liquidación Técnica Financiera de saldo de obra; en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 5°. – NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
V° B°
Ing. Edilberto Misaico Vilchez
DIRECTOR
OF. REG. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
V° B°
Abog. Cesar Enriquez Soto
OF. REG. DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
V° B°
Abog. Sara O. Cepeda Quispe
SECRETARIO GENERAL
Secretaría General

DOCQ/rac